



Intersindical Canaria

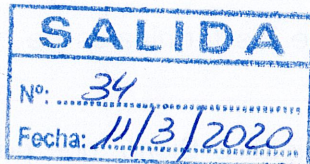
G-38365946

Intersindical Canaria Administración General de Comunidad Autónoma

C/ Méndez Nuñez, 84, 6ª planta. S/C Tenerife Tfno: 922 293 481 Fax: 922 247 075
C/ Venegas , 49-3D piso. Las Palmas de Gran Canaria Tfno.: 928 942453 -661811763

FECHA: 11 de marzo de 2020

**Consejería de Administraciones Públicas, Justicia y Seguridad
Dirección General de la Función Pública
Las Palmas de Gran Canaria**



RAFAEL CARLOS RODRÍGUEZ SANTANA, en nombre y representación de la organización sindical INTERSINDICAL CANARIA , **tal y como se estan desarrollando los acontecimientos en relación al COVID-19,**

EXPONE:

1.- La Dirección General de Salud Publica del Servicio Canario de Salud, ha elaborado un documento denominado “ Protocolo de Actuación de los Servicios Asistenciales, públicos y privados, frente a los casos sospechosos de Infección por nuevo Coronavirus (COVID-19), que incluyen medida dirigida a prevenir y controlar la infección en la asistencia de los casos.

2.- En el ámbito de Administración General de la Comunidad Autónoma en virtud de lo dispuesto en el Decreto 168/2009, en adaptación de la normativa sobre prevención de riesgos laborales en el ámbito de la Administración Pública Canaria y sus organismos autónomos, el Servicio de Prevención de la Administración General de la CCAA y Justicia prestará, en su ámbito, el asesoramiento y apoyo que precisen en función del tipo de riesgos existentes.

3.- El propio Servicio Canario de la Salud en tríptico informativo sobre el Coronavirus (COVID-19), establece entre las medidas generales de prevención, hacer hincapié de lavados de manos frecuente con solución hidroalcohólica o con agua y jabón , y si es posible, mantener una buena ventilación en el lugar de trabajo y reducir el número de personas en las habitaciones y estancias.

Las decisiones de prevención para evitar los potenciales contagios deben ser estrictamente técnicos, basados en criterios objetivos de salud pública.

La puesta en marcha del Icho requirió de la instalación de terminales de huella dactilar, para el control de presencia de cualquier empleado público, independientemente del Departamento o ubicación en que presta su servicio habitualmente

En la situación que estamos, situación de Pandemia por Coronavirus (COVID-19), declarada por la OMS y asumida por las Administraciones sanitarias estatales y Autonómicas, las terminales de huellas dactilares son un foco potencial de contagio de la enfermedad.

DIRECCIÓN GENERAL DE LA FUNCIÓN PÚBLICA



Intersindical Canaria Administración General de Comunidad Autónoma

C/ Méndez Nuñez, 84, 6ª planta. S/C Tenerife Tfno: 922 293 481 Fax: 922 247 075
C/ Venegas , 49-3D piso. Las Palmas de Gran Canaria Tfno.: 928 942453 -661811763

G-38365946

Por todo ello desde Intersindical Canaria

SOLICITA:

- 1.- La supresión temporal de la obligación de fichaje a través de los terminales de huella dactilar en todo el ámbito de la Comunidad Autónoma Canaria.
- 2.- Que alternativamente se desarrolle un sistema dentro del aplicativo Sicho, que permita verificar la presencia del empleado publico en su puesto de trabajo.
- 3.- Que los Servicios de Prevención de AGCA y Justicia dicten recomendaciones y/o instrucciones para minimizar los riesgos de contagio de todas los empleados frente a la atención al publico y en el desarrollo de la dinámica normal del trabajo.
- 4.- Establecer un protocolo para que los trabajadores y trabajadoras incluidos en grupos de riesgos adapten su puesto de trabajo y sus funciones según las consideraciones establecidas en las recomendaciones sanitarias y siguiendo directrices de la Resolución del Secretario de Estado de Política Territorial y Función Pública de medidas a adoptar en los centros de trabajo dependientes de la Administración del Estado, con motivo del COVID 19 (Flexibilidad de la jornada laboral, priorización de la atención telefónica y telemática, teletrabajo, evitar reuniones y viajes, etc

En Las Palmas de Gran Canaria a 11 de Marzo de 2020



Fdo. Rafael Rodríguez Santana

GOBIERNO DE CANARIAS
REGISTRO DE ENTRADA/SALIDA
S.G.T. C. PRESIDENCIA, JUSTICIA E IGUALDAD GC

Ejercicio 2020

PRESENTACION

Fecha 11/03/2020
Hora 13:37:23

REG. E/S

Nº General 368469
Nº Registro CPJI/41221
Fecha 11/03/2020
Hora 13:42:02

RELACION DE INTERESADOS

Persona	Tipo de documento	Documento
CONFEDERACION INTERSINDICAL CANARIA	CIF	G38365946

DATOS DE LA ENTRADA

Resumen: SOLICITA MEDIDAS A ADOPTAR EN EL AMBITO DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LA CAC
DETALLADAS EN ESCRITO EN RELACIÓN AL COVID-19

Observaciones:

Tipo de transporte: EN MANO

Número de transporte:

Fecha de documento:

Referencia:

Usuario: CRISTINA SANCHEZ ROMERO

Documentación física: Si No

DESTINO

Asunto	Departamento
	CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E IGUALDAD D.G. DE LA FUNCIÓN PÚBLICA SRV. DE RELACIONES LABORALES Y SINDICALES TF

DOCUMENTO Y ANEXOS

Descripción y nombre	Tamaño	NDE y huella digital
Image_418.pdf	806 Kb	Copia electrónica NDE: 0ZVhWxbDC947Z-RczmrVVQepT7I04cOPp
Image_418.pdf		auténtica Huella: SHA- 256:ce34eb37e33d37bfc820df73d5dc5bc6c4ec6f 2e9d452b73260343380882f96a

Aquellos documentos que tenga NDE podrán ser verificados y descargados en la siguiente dirección:
https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc

LAS PALMAS DE GRAN CANARIA, a 11 de marzo de 2020